

M Y M ZILLI S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y

AMPLIACION PLAZO

Por estar así dispuesto en Autos M Y M ZILLI S.R.L. s/CESION DE CUOTAS Y AMPLIACION PLAZO, Expte. Nº 237 Fº- Año 2018 de trámite ante Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación a saber: por acuerdo del 15/02/2018, los socios han dispuesto la siguiente publicación:

I) La socia Sra. María Ester Zilli cede, vende y transfiere al socio Mario Santiago Zilli, argentino, casado, nacido el 27/4/1967, productor agropecuario, DNI 17.972.171, CUIT 20-17972174-1, y al Sr. Leandro Emanuel Zilli, argentino, soltero, nacido el 28/02/1992, productor agropecuario, DNI 36.882.766, cuit 20-36882766-6 ambos con domicilio en Zona Rural de Colonia La Penca, Dpto. San Justo, Pcia. de Santa Fe, la cantidad 250 cuotas partes de la sociedad, el 90% al primero y el 10% el segundo, al precio de \$ 1.572.710, pagaderos en hasta 8 cuotas anuales.

II) Los socios Sres. Mario Santiago Zilli y Leandro Emanuel Zilli resuelven modificar el término de duración de la sociedad, estableciéndola en 40 años desde su inscripción en el Registro Público, y modificar las cláusulas segunda y cuarta del contrato social como sigue:

Segunda: El término de duración de la sociedad será de cuarenta (40) años a partir de su inscripción en el Registro Público, plazo que podrá ser prorrogado por decisión unánime de los socios, e inscribirse previo a su vencimiento.

Cuarta: el capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) divididos en quinientas cuotas (500) de \$ 100,00 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: MARIO SANTIAGO ZILLI, la suma de \$ 47.500 (Pesos cuarenta y cinco mil quinientos) o sea cuatrocientas setenta y cinco cuotas, y el Sr. LEANDRO EMANUEL ZILLI, la suma de \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos), o sea veinticinco cuotas, encontrándose totalmente integrado a la fecha del presente.

III) Los socios ratifican las demás cláusulas del contrato original.

Lo que se publica a sus fines por el término de ley.

Santa Fe, 02 de marzo de 2018. Dr. Jorge Freyre, secretario.

\$ 93 353877 Abr. 26

LA CHOLA AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 06 de Abril de 2018:

1) Integrantes de la Sociedad: LUIS LAUREANO BARRIOS, apellido materno Barrera, D.N.I. Nº 13.881.805, C.U.I.T. Nº20-13881805-6, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 23 de Enero de 1960, casado en primeras nupcias con Olga Beatriz Marrocco, domiciliado en Pellegrini Nº 375 de la localidad de Amenábar, Provincia de Santa Fe, y el señor EMILIO LAUREANO BARRIOS, apellido materno Marrocco, D.N.I. Nº 38.086.717, C.U.I.T. Nº 20-38086717-7, argentino, Técnico en Administración y Alimentación agropecuaria, nacido el 15 de Setiembre de 1.994, soltero, domiciliado en Pellegrini Nº 375 de la localidad de Amenábar, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 15 de Marzo de 2018.

3) Denominación de la Sociedad: LA CHOLA AGROPECUARIA S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Pellegrini Nº 375 de la localidad de Amenábar, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, C.P. S6103.

5) Objeto Social: La sociedad se dedicara por cuenta propia, de terceros, de terceros y/o asociada a terceros, a): Prestará servicios,

con maquinarias y mano de obra propias y/o de terceros, de fumigación y riego en inmuebles rurales; b) en campos y/o de terceros, se dedicara a la explotación agrícola, produciendo trigo, maíz, soja, girasol y demás granos y/u oleaginosas; c) explotación ganadera, mediante compra, venta, cría y/o engorde de ganado de todo tipo y especie; d) servicios de preparación del suelo, siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, leguminosas, forrajeras y toda otra especie de vegetales susceptibles de ser recolectados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cuatrocientos Mil pesos (\$ 400.000) dividido en Cuarenta Mil (40.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: LUIS LAUREANO BARRIOS suscribe Veinte Mil (20.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de Doscientos Mil pesos (\$ 200.000) en proporción del Cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social integrando en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan Cincuenta Mil pesos (\$ 50.000) y EMILIO LAUREANO BARRIOS suscribe Veinte Mil (20.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de Doscientos Mil pesos (\$ 200.000) en proporción del Cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan Cincuenta Mil pesos (\$ 50.000). Ambos socios deberán integrar el restante Setenta y cinco por ciento (75%) del Capital suscrito, que representa Trescientos Mil pesos (\$ 300.000) dentro de los dos (2) años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerentes o Socios-Gerentes, según corresponda y actuaran en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes o socios-gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y enajenación de bienes registrables, se requerirá la aprobación de la Asamblea de Socios. En este acto se designa SOCIO-GERENTE al señor LUIS LAUREANO BARRIOS, D.N.I. N° 13.881.805, C.U.I.T. N° 20-13881805-6, quien a tal fin, usará su propia firma con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Socio-Gerente.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Noviembre de cada año.

11) Cesión de Cuotas: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios. En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros. Las transferencias de cuotas a terceros se regirán por lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 10 de Abril de 2.018.-

\$ 251 353370 Ab. 26

MUSA S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 02 DE MARZO DE 2018.-

2) Integrantes de la sociedad: FABIANA CHIAVON argentina, nacido en fecha 24/10/1964, D.N.I. N° 17.160. 430, psicóloga, soltera; DANIEL OMAR TEPPAZ, argentino, nacido en fecha 03/10/1964, D.N.I. N° 14.704.992, médico, soltero; y DANIEL NATALIO CROSTA argentino, nacido el 07/02/1966, DNI. N ° 17.590.538 médico, divorciado.

3) Denominación Social: MUSA S.R.L.

4) Domicilio: Brown n°2633 Rosario.

5) Duración: Quince años.

6) Objeto Social: prestación de servicios de salud en todas sus especialidades.

7) Capital Social: Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios,

que actuara en firma exclusiva y excluyente, y será designado en instrumento aparte. Gerencia a cargo del Sr. Daniel Natalio Crosta, D.N.I. N° 17.590.538.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 45 350894 Ab. 26

M&C METALES S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que por instrumento de fecha 07 de marzo de 2018 los señores CARLOS OSVALDO RUSSO, titular del D.N.I. N° 11.873.854, CUIT N° 20-11873854-4, el Sr. MARIO ROMEO, titular de D.N.I. N° 10.726.340, CUIT N° 20-10726340-4, en su carácter de únicos socios de M&C METALES S.R.L. sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos el 13/03/2013 al T° 164, F° 5821, N° 362 han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 1 (uno) año, a partir de su vencimiento que operará el día 13 de marzo de 2018, por lo que su vigencia será hasta el día 13 de marzo de 2019. En consecuencia, la cláusula tercera quedará redactada de la siguiente manera: Duración: El término de duración se fija en seis años (6) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Los socios ratifican el resto de las cláusulas del contrato social no modificadas expresamente por el presente.

§ 45 350967 Ab. 26

MIGUEL ANGEL VIAJES

SOCIEDAD POR ACCIONES

SIMPLIFICADA

ESTATUTO

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa fe, a los 26 días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, el Señor Miguel Angel Molineris, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 14.110623, C.U.I.T N° 20-14110623-7 nacido el 22 de Noviembre de 1960, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Landra Elsa Gladys, D.N.I N° 16.017.792, C.U.I.L. N° 27-16017792-1 con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 3748 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe. Ha resuelto constituir la Sociedad:

1) Denominación: MIGUEL ANGEL VIAJES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

2) Domicilio sede: Hipólito Irigoyen Nro 3748 de la ciudad de San Lorenzo.

3) Plazo de duración: Cincuenta (50) años.

4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país los servicios de transporte de pasajeros con fines turístico o particular, servicios urbanos especiales como charters, servicios contratados, servicios para ámbito portuario o aeroportuario, servicios de hipódromos y espectáculos deportivos y culturales, servicios de largas distancias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Capital Social: \$ 20.000 representado por 20.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

6) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de CINCO (5) miembros, quienes duraran en sus funciones por el plazo indeterminado. La

reunión de socios es el órgano de gobierno. Las resoluciones que importen reformas al estatuto (salvo art. 44 ley 27.349), se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reformas estatutarias se considerara la mayoría del capital presente. Administrador Titular: Miguel Angel Molineris, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. I4.110.623, C.U.I.T. N° 20-14110623-7 con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 3748 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe. Administrador suplente: Landra Elsa Gladys, D.N.I. N° 16.017.792, C.U.I.L. N° 27-16017792-1 con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 3748 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe.

7) Fiscalización: La sociedad prescinde d sindicatura.

8) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 70 350884 Ab. 26

PRODINSA ARGENTINA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PRODINSA ARGENTINA S.A. s/CAMBIO SEDE SOCIAL [...], Expte. 1221/2017, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por reunión de directorio de fecha 15/01/2017 (acta número 72), se resolvió modificar el domicilio y la sede social, que se traslada a la Ruta 14, Kilómetro 12,8, de la localidad de Piñero.

§ 45 350899 Ab. 26

PROMOSTYLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Constituida el 05 de febrero de 2018. SOCIOS: el señor Sergio Daniel Souza Dos Santos, uruguayo, nacido el 29/12/1973, comerciante, casado en primeras nupcias con la Señora Teresa Noemí Quiñones, con domicilio en la calle Lauria 1697 de la ciudad de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, documento de identidad D.N.I. N° 94.558.195, CUIT n° 20-94558195-7; y el Señor Federico Pablo Carro, argentino, nacido el 30/11/1967, comerciante, casado en primeras nupcias con la Señora Cynthia Paola Pujals, con domicilio en la calle Lima 1141 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, documento de identidad D.N.I. N° 18.505.541, CUIT N° 20-18505541-9. Denominación: PROMOSTYLE S.R.L. Domicilio: Lima 1141 de la ciudad de Rosario. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí misma o a través de terceros, o asociada a terceros, a el servicio de Marketing y logística para empresas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: El término de duración se fija en diez (10) años. Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil) dividido en 24.000 (veinticuatro mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usará su firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. Se designa para tal función al Sr. Federico Pablo Carro Fiscalización: a cargo de los socios. Representación Legal: el gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

§ 55 351008 Ab. 26

TRAUMATEC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de instrumento de Cesión: 15 de Marzo de 2018.

Socio cedente: MUCCI FRANCISCO, de nacionalidad argentino, nacido el 02/03/36, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Delia Beatriz Nicolini, con domicilio en calle España N° 3980 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 6.015.299, CUIT 20-0615299-4, cede, vende y transfiere 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de Capital Social de valor nominal \$ 10 c/u, es decir, \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil).

Socios Adquirentes: El Sr. MUCCI CARLOS ALBERTO, de nacionalidad argentino, nacido el 29/07/64, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Silvia Julia Capone, con domicilio en calle España N° 3980 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 16.935.352, CUIT 20-16935352-3, cantidad adquirida 1.750.- (mil setecientas cincuenta) cuotas de valor nominal \$ 10 c/u es decir \$ 17.500 (diecisiete mil quinientos) que representa el 8,75% del Capital Social, el Sr. MUCCI DANIEL ALEJANDRO, de nacionalidad argentino, nacido el 31/01/71, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle España N° 3980 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 21.958.925, CUIT 20-21958925-6, cantidad adquirida 1.750.- (mil setecientas cincuenta) cuotas de valor nominal \$ 10 c/u es decir \$ 17.500 (diecisiete mil quinientos) que representa el 8,75% del Capital Social.

Domicilio Legal: Mendoza N° 1555, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 350992 Ab. 26

TRANSPORTE TRAMOS S.R.L.

CONTRATO

1.- Integrantes de la sociedad: el señor RUBEN NESTOR RAMOS, DNI 13.060.294, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Nélica Presa, nacido el 29 de abril de 1957, de apellido materno Castells, domiciliado en calle 26 de Agosto 796 de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-13060294-1 y el Sr. DAMIAN ESTEBAN RAMOS, DNI 28.929.467, de profesión comerciante, soltero, nacido el 08 de agosto de 1981, de apellido materno Presa, domiciliado en calle 26 de Agosto 796 de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-28929467-9;

2.- Fecha de instrumento de Constitución: 21 de febrero de 2018.

3.- Razón social: TRANSPORTE TRAMOS S.R.L.

4.- Domicilio: calle 26 de Agosto 796, Rosario, provincia de Santa Fe.

5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación del servicio de transporte terrestre de mercaderías dentro del territorio nacional, pudiendo realizarlo con vehículos propios o de terceros. Puede establecer sucursales en cualquier parte del país y puede también prestar asesoramiento, dirección técnica y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con la actividad expuesta. 6.- Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

8.- Administración y fiscalización: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose como gerente al señor RUBEN NESTOR RAMOS. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

9.- Organización de la representación: Los gerentes obligarán a la Sociedad, actuando, separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social TRANSPORTE TRAMOS S.R.L. que estamparán de su puño y letra o en sello.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 350920 Ab. 26

ASERRADERO SOLDINI S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de la Asamblea: 08 de noviembre de 2017.

Directorio: Se resuelve la elección del Directorio compuesto de cuatro miembros titulares y un Suplente.

Titulares: Presidente: Aldo Raffaelli, DNI N° 6.042.042; Paulo Mauro Raffaelli, DNI N° 25.959.863 como vicepresidente y Luciano Pedro Raffaelli 25.959.862 y Vanina Andrea Raffaelli DNI N° 23.529.289 como Directores Titulares.

Suplente: Norma Beatriz Palazzeai, DNI N° 4.889.497.

SOLDINI, 19 de Marzo de 2018.

§ 45 351094 Ab. 26

ASERRADERO SOLDINI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1991, ratificada por Asamblea de fecha 05 de marzo de 2018, se resolvió el aumento dentro del quintuplo del Capital Social en la suma de \$ 9.900, elevándolo a la suma de \$ 15.000.

SOLDINI, 19 de Marzo de 2018.

§ 45 351093 Ab. 26

ALMACEN DE CARNES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de ALMACEN DE CARNES S.R.L.

1) Datos de los fundadores: ANDREA PAOLA LEONANGELI, argentina, comerciante, nacida el 09 de Abril de 1976, D.N.I. 25.088.739, CUIT 27-25088739-I, soltera, con domicilio en calle 3 de febrero Nro. 2470, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y DANIEL BERTONI CISNEROS, Argentino, Comerciante, nacido el 21 de julio de 1981, DNI 28.724.749, CUIT 20-28724749-5, soltero, con domicilio en calle Camino Aldao Nro. 62 Bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento Constitutivo: 15 de marzo de 2018.

3) Denominación social: ALMACEN DE CARNES S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Tucumán 2605 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, consignación y elaboración de carnes de animales vacunos, ovinos, caprinos, porcinos y aves y sus derivados, de frutas y verduras dentro o fuera del país.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 20 (Veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), divididas en trescientas (300) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, ANDREA PAOLA LEONANGELI suscribe, en efectivo, doscientos ochenta y cinco (285) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$ 285.000) y DANIEL BERTONI CISNEROS, suscribe, en efectivo, quince (15) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos quince mil (\$ 150.000).

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estaré a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de febrero de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a ANDREA PAOLA LEONANGELI, quien actuaré de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

§ 85 351235 Ab. 26

BOQUITAS PINTADAS SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Señora Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario - Dra. María Andrea Mondelli, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados Boquitas Pintadas S.R.L s/Cesión de Cuotas, Retiro de Socio.- Modif. Art. Administración y de Gerente. Nuevo Texto Ordenado (Expte. N° 336/2018).

Cesión de Cuotas: 1) Luksic Sebastián Alejandro, DNI: 22.170.971, CUIT 20-22170971-4, domiciliado en calle Milán 955, Barrio Jardín, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, nacido el 23 de Septiembre de 1971, soltero, argentino, comerciante. 2) Luksic Brenda, DNI 24.635.822, CUIT 27-24635822-8, casada en primeras nupcias con Esteban González, domiciliada en calle 14 de febrero 512 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, nacida el 23 de Octubre de 1975, argentina, Contadora Publica. 3) Luksic Daina, DNI: 32.307.328, CUIT: 27-32307328-2, domiciliada en General López 1274, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, nacida el 26 de Junio de 1986, soltera, comerciante. Convienen en fecha 10 de enero de 2018, celebrar el presente contrato de cesión onerosa de cuotas, donde LUKSIC SEBASTIAN ALEJANDRO -EL CEDENTE- titular de ochocientas (800) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100) por cuota, cede, vende y transfiere A PARTE CESIONARIA todas las cuotas sociales de la que es titular en la sociedad relacionada en la siguiente proporción y forma: 1) A LUKSIC BRENDA: la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de capital por la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000). 2) A LUKSIC DAINA la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de capital por la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

Nueva composición del capital social: Luksic Brenda, un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una por un valor total de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) y Luksic Daina un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una por un valor total de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000).

Modificación de Contrato: Cláusula Sexta, Administración Y Fiscalización: Las socias Brenda Luksic y Daina Luksic, unicas socias de Boquitas Pintadas SRL, acuerdan la modificación del artículo sexto del contrato social, en el cual expresan que la administración y dirección de la sociedad estará a cargo la socia LUKSIC DAINA, quien actuara como "socio gerente", con facultad para obligar a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos, precedida por la denominación social BOQUITAS PINTADAS S.R.L. y el aditamento "socio gerente".

§ 55 351191 Ab. 26

CLIMPA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: CLIMPA SRL s/PRORROGA - CESION DE CUOTAS, Expte. 402/18 CUIJ 21-05503917-5 (Legajo 19671843), se ordenó la publicación del presente Edicto. Se hace saber que los señores socios de CLIMPA SRL de forma unánime decidieron la prórroga de la sociedad por el término de un año. Asimismo la señora CARINA ADJIMAN DNI N° 21.528.645 con expresa conformidad de la totalidad de los socios vende y transfiere la cantidad de tres mil (3.000) cuotas de capital que tienen y le pertenecen de la sociedad de un peso (\$ 1) cada una y que representan el 7,50% en la sociedad a la señora SARA GLADYS KREMENETZKY DE ADJIMAN DNI N° 1.971.452 quien las acepta de plena conformidad. Se hace saber que el señor ARIEL ADOLFO KREMENETZKY DNI N° 17934731 fue designado administrador del sucesorio de KREMENETZKY, LEON s/SUCESIÓN,

Expte. N° 1121/11 que tramita por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario al T° 169 F° 1173 N° 283 todo ello en virtud de la participación del causante en CLIMPA SRL prestando plena conformidad a las medidas antes descriptas. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

§ 58 351244 Ab. 26

EL MANATI S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley N° 19.550, se informa la constitución social de EL MANATI S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Lin Eduardo Alfonso Rostagno, argentino, D.N.I. N° 6.177.801, CUIL N° 24-06177801-9, nacido el 7 de agosto de 1941, con domicilio en calle 9 N° 1351, de la ciudad de Las Parejas, estado civil divorciado según Expediente N° 1792/13, T° XIII, F° 234, N° 1017, de fecha 30 de agosto de 2016 del Juzgado de Primera Instancia, Distrito Familia de Cañada de Gómez, empresario, y Ana Teresa Ferreyra: argentina, D.N.I. N° 16.645.860, CUIL N° 27-16645860-4, nacida el 3 de noviembre de 1963, con domicilio en calle José M. Sola N° 680, de la localidad de Montes de Oca, estado civil divorciada según Expediente N° 866/2012, T° II, F° 212, N° 375, de fecha 6 de junio de 2013 del Juzgado de Primera Instancia, Distrito Familia de Cañada de Gómez, empresaria.

2) Fecha del instrumento de constitución: 05/03/2018.

3) Denominación social: EL MANATÍ S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Domingo Savio N° 572, Área Industrial de la ciudad de Las Parejas.

5) Objeto social: a) compra venta de chatarra, granallado y limpieza de piezas de fundición gris, nodular y acero y b) fundición de hierro y acero.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 350.000, dividido en 35.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Alfonso Rostagno 17.500 cuotas sociales, y Ana Teresa Ferreyra 17.500 cuotas sociales. Los socios integran en dinero en efectivo el 25% de los valores suscriptos y se comprometen a integran el 75% restante también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Eduardo Alfonso Rostagno, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

§ 176 351203 Ab. 26

GASTORSERVICIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Director Titular: Marcelo Héctor Armoa, nacido el 1° de mayo de 1968, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle San Juan 3908 de Rosario, D.N.I. 20.175.846.

Director Suplente: Héctor Ricardo Dipietro, nacido el 21 de octubre de 1969, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Córdoba 2429 Departamento "2" de Rosario, D.N.I. 21.041.229.

§ 45 351210 Ab. 26

IMETAR S.R.L.

CONTRATO

1.- Filiación de los socios: PABLO MARTIN ROMAGNOLI, argentino, industrial, nacido el 13 de Agosto de 1.980, casado, domiciliado en Moreno 1.068, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 28.394.995, GUILLERMO ROTH, argentino, industrial, nacido el 29 de Octubre de 1.979, soltero, domiciliado en Pasaje Presidente Illia 2.480, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 27.817.147, y EMANUEL MARCELO FORTUNA, argentino, industrial, nacido el 14 de Julio de 1.977, soltero, domiciliado en Santiago de Estero 22, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 25.910.822

2.- Fecha de instrumento de constitución: 9 de Febrero de 2.018.

3.- Denominación de la sociedad: IMETAR S.R.L.

4.- Domicilio legal: Av. Presidente Perón 1.827, Villa Constitución, Santa Fe.

5.- Objeto Social: fabricación de herramientas de corte y sistemas de anclaje para industrias, mecanizados a control numérico y reparaciones industriales.

6.- Plazo de duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público.

7.- Capital Social: Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000,00)

8.- Composición de los órganos de administración y fiscalización: nombre de sus miembros Administración: PABLO MARTIN ROMAGNOLI, GUILLERMO ROTH y EMANUEL MARCELO FORTUNA. Fiscalización: PABLO MARTIN ROMAGNOLI, GUILLERMO ROTH y EMANUEL MARCELO FORTUNA

9.- Organización de la representación legal: firma conjunta de dos (2) socios gerentes cualquiera.

10.- Fecha de cierre del ejercicio: anualmente, el 31 de Enero.

§ 75 351198 Ab. 26

INDECORT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, renuncia y ratificación de INDECORT S.R.L., dispuesta por instrumento del 26 de febrero de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión de cuotas sociales: Juan Angel Montechiani, cede, vende y transfiere 3050 cuotas sociales de \$ 10 valor cada una a favor de Juan Manuel Ansaldi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.349.418, CUIT N° 20-26349418-1, nacido el 15 de febrero de 1978, estado civil soltero, de profesión industrial, domiciliado en calle Brown N° 70 Bis de la ciudad de Cañada de Gómez, por un importe total de \$ 30.500.- y cede y transfiere en forma gratuita 27.400 cuotas sociales de \$ 10 valor cada una a favor de Jaquelina Inés Montechiani, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.364.298, CUIL N° 27-25364298-5, de profesión docente, nacida el 21 de enero de 1977, estado civil soltera, domiciliada en calle Brown N° 70 Bis de la ciudad de Cañada de Gómez; Norma Luisa Paris cede y transfiere en forma gratuita la totalidad de sus cuotas, 30.500 cuotas sociales de \$ 10 valor cada una a favor de Jaquelina Inés Montechiani.

Renuncia y designación de Gerentes: Juan Angel Montechiani y Norma Luisa Paris renuncian al cargo que vienen desempeñando por desvincularse de la sociedad. Se designa como Socio Gerente a Juan Manuel Ansaldi quien hará uso de la firma en forma individual, fijando como domicilio especial, el de la sede social.

§ 78 351205 Ab. 26

LOS NUTRIENTES S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 23/02/2018. Socios: Germán Ignacio Giorgis, DN1 17.825.794, CUIT 20-17825794-4, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de Abril de 1966, de profesión Ingeniero Industrial, casado en primeras nupcias con Josefina Caprile, domiciliado en calle Dorrego 757 piso 6 dpto. A, Rosario, Provincia de Santa fe y el Señor Marcelo Horacio Furman DNI 14.563.506 CUIT 20-14563506-4 de nacionalidad argentino, nacido el 15 de Agosto de 1960, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Jorgelina Gabriela García, con domicilio en calle García del Cossio 942 Bis de la ciudad Rosario Provincia de Santa Fe. Denominación: LOS NUTRIENTES S.R.L. Domicilio: Av. Real N° 9700 Planta Baja oficina 9 de la ciudad de Rosario. Objeto: en el país o en el extranjero, realizar por cuenta propia o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades y servicios: compra, venta, comercialización y distribución de barras de cereales y golosinas a fines. Duración: diez años. Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 20.000 (cuarenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Dirección y Administración: a cargo de un gerente, designando para tal función a GERMAN IGNACIO GIORGIS. Fiscalización: a cargo de los socios. Representación Legal: a cargo del gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

§ 45 351212 Ab. 26

NUZZI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: SALUZZI, ALFONZO s/SUCESORIO, Expte. CUIJ 21-02881933-9 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se hace saber que en virtud del fallecimiento de don Alfonso Saluzzi, DNI 6.032.104, el acervo hereditario del causante se encontraba integrado por 1200 cuotas sociales suscriptas al capital social correspondiente a Nuzzi S.R.L., CUIT 30-70799862-4, inscripta ante el Registro Público de Comercio al Tomo 153 Folio 5096 Nro. 529 de Contratos, siendo dichas cuotas de titularidad de Martha Nuñez, cónyuge supérstite del causante, las que revestían carácter ganancial. Y que los herederos declarados por Auto Nro. 2274 de fecha 18/08/2017, han resuelto partir extrajudicialmente las citadas cuotas sociales, en fecha 22 de noviembre de 2017, adjudicando la totalidad de las mismas a la Sra. Martha Nuñez, argentina, nacida el 20-10-1942, titular del DNI 4.438.479, de apellido materno Barbieri, viuda de sus primeras nupcias de Alfonso Saluzzi, profesión comerciante, con domicilio en calle Vieytes 3070 de Rosario, por lo que se inscribe y transfiere las mismas a nombre de la nombrada.

Rosario, 16 de marzo de 2018.

§ 45 351040 Ab. 26

SEGFER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, renuncia y ratificación de SEGFER S.R.L., dispuesta por instrumento del 8 de marzo de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión de Cuotas Sociales: José Luis Ferrara, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas, 200 cuotas sociales de \$ 500,

valor cada una a favor de Silvia Mónica Ferrara, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.978.065, CUIT N° 27-20978065-3, de profesión empresaria, nacida el 1 de diciembre de 1969, estado civil casada en primeras nupcias con Gerardo Gustavo Johansen, domiciliada en calle Brown N° 378, de la ciudad de Cañada de Gómez por un importe total de \$ 40.000.

\$ 45 351207 Ab. 26

TRANSATLANTICA SERVICIOS S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados TRANSATLANTICA SERVICIOS s/Inscripción de Directorio, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 12, celebrada el 19 de diciembre de 2017, se procedió a la fijación del número de Directores Titulares en tres (3) y Director Suplente en tres (3), a la elección de los miembros que lo integrarán por un periodo de tres ejercicios, y a la distribución de cargos del Directorio. Por tanto el actual Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE se designa al Sr. HECTOR D. ZAVANELLA, D.N.I. 12.720.837; para VICEPRESIDENTE al Sr. STEFANO G. ANGELI, D.N.I. 34.238620; y para DIRECTOR TITULAR al Sr. GUILLERMO R.J. ENRICO, D.N.I. 23.957.913 y se designa como DIRECTORES SUPLENTES a los Sres. HORACIO G. ANGELI, D.N.I. 13.509.678; Sra. JOSEFINA MARTA ANGELI, D.N.I. 34.770.979 y Srta. CATALINA MARTA ANGELI, D.N.I. 36.860.698, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos y conforme lo dispone el art. 256 LSC, los señores Directores constituyeron domicilio especial en calle Mitre N° 930 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 55 351224 Ab. 26
